

**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
Miércoles 15 de Febrero de 2017. Según acta No.03-2017, Tomo 73, Folio
No. 238**

Primero: Reparar el tramo crítico de la línea de conducción del agua de la montaña, y lo hará el señor Santos Amador y no la compañía Lempira, y autoriza a la alcaldesa la contratación del señor Santos Amador para que firme el contrato, el cual tiene que ser elaborado por el abogado Mauricio Alonzo.

Segundo: acordó autorizar a la alcaldesa municipal por ley Rosa Yolanda Carias para que a través de su persona haga formal solicitud a la Dirección Ejecutiva de la MANOFM, para que sea nombrado un supervisor general en la ejecución del proyecto denominado: reposición de obra de toma y mejoras de la línea de conducción de agua potable, de la ciudad de Talanga, municipio del departamento de Francisco Morazán, así mismo nombra a los regidores : Rudy Banegas y Carlos Amador para que coadyuven esfuerzos juntos con el supervisor general , que se ha solicitado, a través de la alcaldesa municipal por ley, a la dirección ejecutiva de la MANOFM.

Tercero: Nombrar a los regidores: Carlos Amador, Rudy Banegas, Norma Gallo y el comisionado Municipal Ramón Corano, para supervisar el proyecto denominado: reposición de obra de toma y mejoras de la línea de conducción de agua potable, de la ciudad de Talanga.

Cuarto: aprobar el proyecto y la construcción del Parque del Barrio la Ceiba.

Quinto: Autorizar a la abogada Lidilia Giron para que realice el borrador de las bases de licitación para el proyecto del parque del barrio la Ceiba.



Sexto: aprobar cien (100) horas para la reparación de las calles de las aldeas: Jalaca Abajo, Candelaria, Los Izotes , El Bambú, La Presa, El Caliche, La Cuesta y Barrio El Chorizo, y la hora cuesta mil quinientos lempiras(lps.1,500.00), mas el quince porciento de impuesto, y autorizar a la alcaldesa municipal por ley para que firme el contrato, el que deberá ser elaborado por el abogado Mauricio Alonzo , este acuerdo es de ejecución inmediata.

Séptimo: autorizar a la alcaldesa municipal por ley Rosa Yolanda Carias , para contratar una persona para que supervise la labor que se va a ejecutar de las 100 horas de la reparación de las calles de las aldeas: Jalaca Abajo, Candelaria, Los Izotes , El Bambú, La Presa, El Caliche, La Cuesta y Barrio El Chorizo, siendo una persona contratada, por la alcaldía municipal y la otra persona que supervisara será el presidente de cada comunidad, y autorizar a la señora alcaldesa municipal por ley para que firme los contratos los uqe elaborara el abogado Mauricio Alonzo, este acuerdo es de ejecución inmediata.

Octavo: aprobar el aumento de salario de un mil lempiras (lps. 1,000.00) al auditor municipal Ramiro Pineda, a partir del mes de marzo del presente año, estando de acuerdo todos los regidores, menos el regidor Rudy Banegas.

Noveno: acordó que todos los proyectos aprobados por la corporación municipal, se presentara a sesión de corporación, la constancia que está en el presupuesto.

Décimo: acordó autorizar a la señora alcaldesa municipal por ley Rosa Yolanda Carias, para mandar una nota a la AMHON, en donde le solicite, si le pueden facilitar un ingeniero para que nos apoye en la supervisión del proyecto denominado: reposición de obra de toma y mejoras de la línea de conducción de agua potable, de la ciudad de Talanga Francisco Morazán.

Décimo primero: acordó aprobar el proyecto de electrificación de la aldea el Robledal, aportando la alcaldía municipal trecientos mil lempiras (lps.300,000.00), y la comunidad del robledal aportara, cinto cincuenta mil lempiras (lps.150,000.00).



Décimo segundo: acordó autorizar a la señora alcaldesa municipal por ley Rosa Yolanda Carias para la elaboración de placas para la inauguración de proyectos ejecutados y que contengan todos los nombres de la corporación municipal.

Décimo tercero: acordó en carácter de moción del regidor Carlos Amador, que los trabajos que se realicen a partir de esta fecha en la alcaldía municipal, sean contratados y pagados por obras y no por día, fue aprobado por unanimidad.

Décimo cuarto: acordó reiniciar nuevamente, el proyecto de agua potable de la aldea de la Ermita, fue aprobado por unanimidad.

Décimo quinto: acordó aprobar la cantidad de doscientos sesenta y cuatro mil lempiras (Lps. 264,000.00) para el proyecto de agua potable y la construcción de la cortina para la retención de agua de la aldea la Ermita.

Décimo sexto: acordó que tomando en cuenta la opinión legal de la abogada Lidilia Girón, la Honorable corporación municipal acuerda, pagarle retroactivamente todos los derechos adquiridos a partir de la toma del cargo como alcaldesa municipal por ley a la señora Rosa Yolanda Carias, conforme oficio de opinión legal número 002-CN-2017 emitida en fecha 25 de enero del presente año de la secretaria de gobernación y justicia.

Décimo séptimo: acordó dar el aumento y pagos retroactivos, décimo tercer mes, decimo cuarto mes, bonificaciones vacaciones y todos los derechos si los hubiere contemplados en la ley y que la municipalidad tenga establecidos, este acuerdo es de ejecución inmediata.

